LOTERIA DEL META	**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA**	GOBERNACIÓN DEL META Formato F-BS-05A

Villavicencio, 15 de octubre de 2026

DEPENDENCIA: AREA SISTEMAS

WILINTONG ORTIZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía número 86.056 935 de Villavicencio en calidad de Ordenador del Gasto, obrando en nombre y representación de la **LOTERÌA DEL META**, mediante Decreto del 096 de 2024 expedido por la Gobernadora del Meta y posesionado según consta en el acta 054 de fecha 25/01/2024, facultada para contratar en nombre y representación de la Lotería del Meta, conforme lo establece el Reglamento Interno de Contratación, quien en adelante se denominará **LA LOTERIA DEL META**

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
282	13/10/2026	2.1.2.01.003.03.02	$44.848.000	$44.848.000
TOTALES				

1. **OBJETO A CONTRATAR:** LA LOTERIA DEL META para el cumplimiento de su misión y los fines comerciales y prevención del Juego ilegal requiere contratar:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERIA DEL META.

2. **ÍTEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones registrado en la plataforma electrónica del SECOP, de la siguiente manera:

CÓDIGO *UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -	VALOR
43211503; 81112501; 45111616; 43212110; 46151715	Suministro de equipos de cómputo, licencias y dispositivos informáticos para la Lotería del Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas	$44.848.000

* **UNSPSC:** El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**QUINCE (15) DÍAS**

LUGAR DE EJECUCIÓN
A nivel nacional

El Acta de Inicio deberá ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

4. **VALOR DEL CONTRATO**
CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.848.000) M/CTE IVA

5. FORMA DE PAGO:

La LOTERÍA DEL META pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un único pago, equivalente al cien por ciento (100 %) del valor contratado, una vez se haya realizado la entrega total de los bienes y demás elementos requeridos en el presente Estudio Previo y en las especificaciones técnicas, de conformidad con las cantidades, características y condiciones establecidas para la ejecución del contrato.

El pago estará sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, quien deberá constatar el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, incluyendo la entrega de la totalidad de los bienes objeto de la contratación.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar la factura o documento equivalente, acompañada de los demás documentos requeridos por la Entidad para el trámite de pago, de conformidad con las disposiciones legales y los procedimientos internos de la LOTERÍA DEL META.
Los documentos solicitados son:

1. Informe del contratista detallando los elementos entregados y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del contrato en el que debe constar la entrega de los equipos, licencias y dispositivos.
2. Factura electrónica
3. Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, si corresponde.
4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
5. Formato de Entrada a satisfacción por el almacén de la Lotería del Meta.
6. Acta de finalización
7. Acta de liquidación

Consultado el presupuesto disponible para atender el proceso de contratación, existe presupuesto de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.848.000) M/CTE** bajo el código presupuestal 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, lo que contemplaría para la adquisición de equipos tecnológicos para la Lotería del Meta.

Así mismo, se deja constancia de que los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental, así como el Impuesto sobre las Ventas (IVA) que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, serán asumidos en su totalidad por el contratista, de conformidad con la tasa tributaria vigente, el Estatuto Tributario y la normatividad fiscal aplicable, sin que ello genere reconocimiento, reajuste o compensación económica adicional a cargo de la entidad contratante.

Parágrafo: Todos los pagos se realizarán previa certificación expedida por el supervisor del contrato, así como la presentación de los soportes que acrediten que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social (ESP, fondo de pensiones y ARL) y demás obligaciones legales que le sean aplicables.

6. ESTUDIO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

6.1. NECESIDAD

La LOTERÍA DEL META desarrolla permanentemente actividades administrativas, financieras, comerciales y operativas que requieren el uso de herramientas tecnológicas

adecuadas para garantizar la continuidad de los procesos institucionales, la seguridad de la información y la prestación eficiente del servicio.

Actualmente la Entidad cuenta con equipos de cómputo y herramientas tecnológicas que presentan condiciones de obsolescencia tecnológica, limitaciones de rendimiento y capacidad, así como necesidades de actualización de software y fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática, situación que puede afectar la productividad institucional y la adecuada gestión de la información.

Así mismo, se requiere fortalecer los recursos tecnológicos destinados a las actividades de apoyo administrativo, reuniones institucionales, gestión documental y control de acceso del personal, mediante la adquisición de equipos de cómputo, licencias de productividad, soluciones de seguridad informática, equipos de proyección, impresión y control biométrico. La adquisición de estos bienes permitirá optimizar los procesos institucionales, fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la seguridad de la información, garantizar la continuidad operativa y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la LOTERÍA DEL META.

Antecedente de adquisición de equipos de cómputo durante la vigencia 2026

Como antecedente de las necesidades tecnológicas atendidas durante la vigencia 2026, la LOTERÍA DEL META adelantó el contrato OP-02A-2026 – Suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento, por valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.897.400), celebrado con GEO S.A.S.

En desarrollo de dicho contrato fueron adquiridos dos (2) equipos de cómputo, destinados específicamente a atender las necesidades tecnológicas de la Subgerencia y del área de Servicio al Cliente, respectivamente.

La presente contratación parte de una revisión actualizada de la infraestructura tecnológica, del Inventario General de Bienes y de un informe técnico de evaluación y diagnóstico de equipos de cómputo de la LOTERÍA DEL META, realizada por el Área de Sistemas, mediante la cual se identificaron equipos de cómputo que permanecen en operación y que, de acuerdo con su antigüedad, condiciones de uso, características técnicas y necesidades actuales de la Entidad, requieren reposición tecnológica.

En este sentido, los dos (2) equipos adquiridos mediante el contrato OP-02A-2026 no corresponden a los equipos identificados para reposición en el presente proceso. La necesidad que actualmente se pretende atender corresponde a la renovación de seis (6) equipos de cómputo diferentes, conformados por cinco (5) computadores de escritorio y un (1) computador portátil, los cuales se encuentran registrados en el Inventario General de Bienes de la Entidad y han sido priorizados por el Área de Sistemas para su renovación durante la vigencia 2026.

La diferenciación entre la adquisición anterior y la necesidad que se pretende atender mediante el presente proceso se resume así:

Concepto	Contrato OP-02A-2026	Presente contratación
Cantidad de equipos de cómputo	2	6
Destinación	Subgerencia y Servicio al Cliente	Sistemas, Cartera, Control Interno, Archivo, Contabilidad y Área Comercial – Técnico Operativo
Finalidad	Atender necesidades tecnológicas específicas	Reposición tecnológica de equipos existentes
Soporte de la necesidad	Contrato OP-02A-2026 y documentos de ejecución	Inventario General de Bienes y priorización realizada por el Área de Sistemas
Correspondencia de los equipos	Equipos adquiridos mediante OP-02A-2026	Equipos diferentes identificados para reposición
¿Los equipos son los mismos?	—	No

Por lo anterior, la presente contratación corresponde a una necesidad tecnológica adicional y diferenciada, identificada mediante la revisión actualizada del inventario institucional y de las condiciones de los equipos actualmente disponibles, y tiene como finalidad atender necesidades de reposición tecnológica que permanecen pendientes, sin incluir los equipos adquiridos previamente mediante el contrato OP-02A-2026.

En este sentido, se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento, los cuales serán destinados de manera específica a las diferentes áreas de la entidad, así:

- Equipos de cómputo: Destinados a las diferentes áreas de la lotería del meta para dar cumplimiento a todas las metas establecidas por la entidad.
- Licencias de office: El uso de software originales garantiza la seguridad de la información y buen trabajo de los funcionarios por lo cual se hace necesario de instalar las herramientas de office licenciadas.
- Antivirus Empresarial: El uso de software originales garantiza la seguridad de la información y buen trabajo de los funcionarios por lo cual se hace necesario de instalar las herramientas seguridad como lo son las antivirus.
- Proyector: El uso de este dispositivo es importante en áreas de socialización como la sala de juntas para que diferentes funcionarios y dependencias hagan uso de este.
- Lector de huellas: Destinada al área administrativa para el control y la seguridad de la lotería del meta, mejorando así la prestación del servicio al ciudadano y la eficiencia en la entidad.

La adquisición de estos bienes tecnológicos permitirá fortalecer la infraestructura informática institucional de la LOTERÍA DEL META, optimizar la productividad del personal, mejorar las condiciones de seguridad, integridad y disponibilidad de la información, mitigar los riesgos operativos asociados a la obsolescencia tecnológica y garantizar la continuidad de los procesos administrativos y misionales de la entidad.

La necesidad de renovación tecnológica se encuentra debidamente sustentada en el **Concepto Técnico de Evaluación del Parque Informático, Diagnóstico de Obsolescencia y Soporte Probatorio para la Baja del Inventario y Renovación Tecnológica**, elaborado por el Profesional Universitario de Sistemas de la entidad. Este documento contiene la evaluación y el diagnóstico de los equipos de cómputo institucionales, así como los elementos técnicos que justifican la adquisición de nuevos bienes y, cuando corresponda, el trámite de baja de los equipos que hayan perdido su funcionalidad, presenten obsolescencia o no satisfagan las necesidades tecnológicas institucionales. Dicho informe hace parte integral de los presentes estudios previos como anexo técnico, compuesto por doce (12) folios.

Así mismo, la necesidad identificada se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, en concordancia con la planeación institucional y los requerimientos técnicos determinados para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

En consecuencia, la contratación proyectada resulta **necesaria, pertinente y conveniente**, en la medida en que permitirá a la LOTERÍA DEL META disponer de los recursos

tecnológicos requeridos para mejorar el desempeño de sus actividades, reducir los riesgos derivados del uso de equipos obsoletos y garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales. Por lo anterior, se encuentra justificada la realización del proceso contractual objeto de los presentes estudios previos, de conformidad con las necesidades institucionales identificadas y el soporte técnico que fundamenta la adquisición.

6.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO BIOMÉTRICO PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DE LA LOTERÍA DEL META

La LOTERÍA DEL META requiere adquirir un dispositivo biométrico de reconocimiento de huella dactilar para fortalecer los mecanismos de control, registro y verificación del ingreso y salida de los servidores públicos y demás personal autorizado que desarrolla actividades en las instalaciones de la entidad.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la implementación de este dispositivo permitirá disponer de un mecanismo automatizado de identificación y registro de marcaciones, facilitando el seguimiento de los horarios de ingreso y salida, la consulta de los registros de asistencia y la generación de información de apoyo para los procesos administrativos relacionados con la gestión del talento humano. De igual manera, contribuirá a reducir los registros manuales, minimizar los errores de transcripción y mejorar la trazabilidad y confiabilidad de la información asociada al control de acceso y asistencia del personal.

Para atender esta necesidad, se requiere un equipo biométrico que cuente, como mínimo, con las siguientes características técnicas: capacidad de almacenamiento de hasta tres mil (3.000) huellas dactilares; capacidad para tres mil (3.000) tarjetas de identificación, cuando esta funcionalidad se encuentre habilitada; almacenamiento de hasta cien mil (100.000) registros de transacciones; comunicación mediante TCP/IP y USB; puerto USB Host; batería integrada; pantalla TFT de 2,8 pulgadas; y funcionalidad para control de acceso básico o conexión a un dispositivo de señalización externa, según las características del modelo ofertado.
Adicionalmente, se considera conveniente que el equipo disponga de software de gestión de registros y exportación de información a Excel, preferiblemente integrado o compatible, así como soporte para múltiples idiomas, con el propósito de facilitar la administración, consulta y procesamiento de los datos.

Las características señaladas responden a la necesidad de contar con un dispositivo que permita registrar un volumen suficiente de marcaciones, conservar la información para su posterior consulta y facilitar la transferencia de los registros a los sistemas informáticos institucionales. La conectividad TCP/IP permitirá la comunicación del equipo a través de la red institucional, mientras que la interfaz USB facilitará la extracción de información y la realización de tareas de configuración o administración, de acuerdo con las funcionalidades disponibles en el dispositivo. Por su parte, la batería integrada proporcionará respaldo de funcionamiento durante interrupciones del suministro eléctrico, dentro de los límites de autonomía definidos por el fabricante.

La adquisición también contribuirá al fortalecimiento de los procedimientos internos de control y seguimiento de la jornada laboral, al proporcionar información verificable para apoyar las actividades de gestión administrativa y de talento humano, sin sustituir las competencias de los responsables de la supervisión, el control de asistencia y la aplicación de las disposiciones internas correspondientes.

En materia de seguridad de la información, teniendo en cuenta que las huellas dactilares constituyen datos biométricos y, por tanto, datos personales sensibles, la implementación del equipo deberá observar las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales, especialmente la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. En consecuencia, la entidad deberá establecer las condiciones de autorización y tratamiento que resulten legalmente procedentes, restringir el acceso a los registros, adoptar medidas de seguridad para proteger la información almacenada y garantizar que su utilización se limite a finalidades legítimas, específicas y previamente definidas. Igualmente, deberá verificarse la compatibilidad del equipo con los requerimientos de seguridad informática institucional.

Por lo anterior, la adquisición del dispositivo biométrico se encuentra técnicamente justificada, en tanto constituye una herramienta de apoyo para modernizar y fortalecer los mecanismos institucionales de control de ingreso y salida del personal, mejorar la trazabilidad de las marcaciones, facilitar la disponibilidad de información para la gestión administrativa y contribuir al uso eficiente de los recursos tecnológicos de la LOTERÍA DEL META.

6.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS

Las cantidades de los bienes objeto de la presente contratación fueron determinadas por la LOTERÍA DEL META con fundamento en las necesidades reales de funcionamiento de la Entidad, el estado actual de la infraestructura tecnológica, el inventario de equipos existentes,

el número de usuarios que requieren herramientas informáticas para el desarrollo de sus funciones y las necesidades de fortalecimiento de la seguridad informática institucional.

No corresponden a cantidades estimadas de manera arbitraria, sino al resultado del análisis efectuado por el Área de Sistemas, considerando las condiciones técnicas de los equipos actualmente en operación, su vida útil, obsolescencia tecnológica, requerimientos institucionales y disponibilidad presupuestal.

En particular, para la determinación de las cantidades de equipos de cómputo objeto de reposición, se tuvo como referencia el Inventario General de Bienes de la Empresa Comercial Lotería del Meta – Inventario actualizado año 2024, en el cual se encuentran registrados los equipos actualmente asignados a la Entidad. Sobre esta base, el Área de Sistemas realizó la identificación y priorización de los equipos que requieren renovación tecnológica para la vigencia 2026, de acuerdo con sus condiciones de uso, antigüedad, características técnicas y necesidades actuales de operación.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron seis (6) equipos de cómputo para reposición, correspondientes a cinco (5) equipos de escritorio y un (1) computador portátil, cuya adquisición se encuentra contemplada en el presente proceso.

La correspondencia entre los equipos registrados en el inventario y las cantidades objeto de adquisición se presenta de la siguiente manera:

Tipo de equipo	**Cantidad registrada en inventario**	**Cantidad a reemplazar**	**Cantidad a adquirir**
Computadores de escritorio	5	5	5
Computador portátil	1	1	1
Total	**6**	**6**	**6**

Los equipos de cómputo priorizados para reposición corresponden a los siguientes registros del inventario institucional:

Tipo de equipo	**Equipo registrado en inventario**	**Cantidad**	**Estado registrado**	**Acción prevista**
Portátil	Portátil MacBook Pro, modelo A1278, incluye cargador	1	B	Reposición

Escritorio	Equipo de cómputo Compumax con monitor LG, CPU Compumax, mouse y teclado	2	B	Reposición
Escritorio	Equipo de cómputo Compaq con monitor Dell, CPU Compaq, teclado y mouse Genius	1	B	Reposición
Escritorio	Equipo de cómputo PC Extreme / PC Smart Desktop Extreme, CPU PC Smart, mouse y teclado Genius	1	B	Reposición
Escritorio	Equipo de cómputo con monitor Dell, CPU y teclado Dell	1	B	Reposición
	TOTAL	**6**		

La referencia al inventario corresponde a la identificación de los bienes actualmente registrados por la Entidad; la decisión de reposición se fundamenta adicionalmente en la evaluación realizada por el Área de Sistemas respecto de las condiciones de uso, antigüedad, desempeño y necesidades tecnológicas actuales.

Equipos de cómputo de escritorio – Cinco (5) unidades

Se requiere la adquisición de cinco (5) equipos de cómputo de escritorio, destinados a la reposición de equipos actualmente utilizados en las dependencias de Sistemas, Cartera, Control Interno, Archivo y Contabilidad, los cuales presentan más de cinco (5) años de uso y condiciones de obsolescencia tecnológica que afectan su desempeño para el desarrollo de las actividades institucionales.

La necesidad de reposición se encuentra relacionada con los equipos de escritorio registrados en el Inventario General de Bienes de la Empresa Comercial Lotería del Meta, dentro de los cuales se identifican dos (2) equipos Compumax, un (1) equipo Compaq, un (1) equipo PC Extreme/PC Smart y un (1) equipo de cómputo con componentes Dell, los cuales superan la vida útil de 5 años, para un total de cinco (5) equipos de escritorio.

La renovación de estos equipos permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento y rendimiento de las herramientas tecnológicas utilizadas por los funcionarios, así como reducir las afectaciones asociadas al desgaste, obsolescencia y disminución del desempeño de los equipos actualmente disponibles.

La cantidad de cinco (5) equipos corresponde a los equipos priorizados para reposición por el Área de Sistemas, de acuerdo con las necesidades de renovación tecnológica identificadas para la vigencia 2026.

Computador portátil – Un (1) unidad

Se requiere la adquisición de un (1) computador portátil, destinado al Área Comercial – Técnico Operativo, con el propósito de atender necesidades de movilidad institucional y soporte técnico que requieren el uso de herramientas informáticas fuera de un puesto de trabajo fijo.

La necesidad de reposición se encuentra relacionada con el computador portátil MacBook Pro, modelo A1278 del año 2010, registrado en el Inventario General de Bienes de la Entidad, el cual ha sido identificado para renovación tecnológica.

El equipo permitirá facilitar el desarrollo de actividades que requieran desplazamiento, movilidad entre dependencias y apoyo a las labores institucionales y de soporte técnico, garantizando mejores condiciones para la continuidad de las actividades asignadas al área.

La adquisición se fundamenta, además, en que el equipo actualmente disponible presenta más de cinco (5) años de uso, por lo que se considera necesario su reemplazo para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y desempeño.

Licencias Microsoft 365 Apps for Business (14)
La adquisición de catorce (14) licencias Microsoft 365 Apps for Business obedece a la necesidad de garantizar que la totalidad de los funcionarios y usuarios autorizados que utilizan herramientas ofimáticas cuenten con licencias originales, legalmente adquiridas y administradas de manera centralizada.

Estas licencias permiten el acceso a herramientas de productividad como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y OneDrive, asegurando el cumplimiento de las políticas institucionales de licenciamiento, seguridad de la información y colaboración en línea.

La cantidad requerida corresponde al número de usuarios que actualmente requieren dichas herramientas para el cumplimiento de sus funciones.

Licencias Antivirus Empresarial (14)

Se requiere la adquisición de catorce (14) licencias de antivirus empresarial, destinadas a los equipos de cómputo que hacen parte del Inventario General de Bienes de la Empresa Comercial Lotería del Meta, con el propósito de fortalecer la protección de los equipos institucionales frente a virus, malware, ransomware, accesos no autorizados y demás amenazas informáticas que puedan afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional.

Las catorce (14) licencias serán instaladas y activadas en los equipos de cómputo previamente identificados por el Área de Sistemas dentro del inventario institucional, de acuerdo con las necesidades de protección y las condiciones técnicas de los equipos.

Cada licencia deberá contar con una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su respectiva instalación y activación en el equipo asignado, garantizando durante dicho periodo la protección, actualización de las definiciones de seguridad y demás funcionalidades contempladas por la solución antivirus adquirida.

La cantidad de catorce (14) licencias corresponde al número de equipos de cómputo que requieren protección mediante la solución antivirus empresarial, de acuerdo con la identificación realizada por el Área de Sistemas y el inventario institucional vigente.

AREA	# EQUIPOS WINDOWS	REQUIERE ANTIVIRUS	LICENCIA MICROSOFT OFFICE
Sistemas	2	SI	SI
Comercial	2	SI	SI
Jurídica	1	SI	SI
Control Interno	1	SI	SI
Contabilidad	1	SI	SI
Servicio al Cliente	1	SI	SI
Recurso Humano	1	SI	SI
Premios	1	SI	SI
Sub-Gerencia	1	SI	SI
Archivo	1	SI	SI
Cartera	1	SI	SI
Gerencia	1	SI	SI
TOTAL	14		

Proyector (1)
Se requiere la adquisición de un (1) proyector destinado al desarrollo de reuniones institucionales, capacitaciones, jornadas de socialización, actividades de planeación, presentaciones corporativas y demás eventos internos y externos organizados por la LOTERÍA DEL META.

La Entidad requiere un único equipo debido a que las actividades institucionales que demandan este recurso no se desarrollan de manera simultánea en diferentes espacios.

Impresora Multifuncional (1)
Se requiere la adquisición de una (1) impresora multifuncional, destinada a fortalecer la capacidad institucional para la impresión, copia y digitalización de documentos administrativos.

La cantidad corresponde a la necesidad identificada para reemplazar o complementar el equipo actualmente utilizado, garantizando la continuidad del servicio y la atención de los procesos documentales de la Entidad.

Equipo biométrico de control de acceso o Lector de huellas (1)

Se requiere la adquisición de un (1) equipo biométrico de control de acceso o Lector de huellas, destinado al control de ingreso y registro del personal que labora en la LOTERÍA DEL META.

La adquisición permitirá fortalecer los mecanismos de control institucional, mejorar el registro de asistencia y garantizar un sistema confiable de autenticación mediante reconocimiento biométrico.

La cantidad requerida corresponde a las necesidades actuales de control de acceso de la Entidad y resulta suficiente para el lugar donde será instalado.

Bien	Cantidad	Justificación	Dependencia o usuario	Estado / situación actual	Soporte
Computador de escritorio	5	Reposición por obsolescencia tecnológica	Sistemas, Cartera, Control Interno, Archivo y Contabilidad	Equipos con más de 5 años de uso	Inventario General de Bienes – 2024

Computador portátil	1	Reposición por obsolescencia y necesidad de movilidad institucional	Área Comercial – Técnico Operativo	Equipo con más de 5 años de uso	Inventario General de Bienes – 2024
Microsoft 365	14	Herramientas ofimáticas y productividad	Funcionarios autorizados	Licencias por renovar/ampliar	Necesidades de usuarios
Antivirus	14	Protección de estaciones de trabajo	Equipos institucionales	Licencias por renovar	Necesidades de seguridad
Proyector	1	Capacitaciones y reuniones institucionales	Uso institucional	Reemplazo/nueva adquisición	Necesidad institucional
Impresora multifuncional laser	1	Impresión y digitalización	Dependencia administrativa	Reemplazo/complemento	Necesidad institucional
Biométrico o Lector de huella	1	Control de acceso	Entrada principal	Reemplazo/nueva implementación	Necesidad institucional

6.3. OPORTUNIDAD

La presente contratación resulta oportuna, toda vez que la LOTERÍA DEL META requiere fortalecer su infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de los procesos administrativos, comerciales y operativos que desarrolla en cumplimiento de su misión institucional.

La adquisición de equipos de cómputo, licencias de software, soluciones de seguridad informática y demás dispositivos tecnológicos permitirá atender las necesidades identificadas en las diferentes dependencias de la Entidad, reemplazar equipos con obsolescencia tecnológica, optimizar el desempeño de los funcionarios, fortalecer la protección de la información institucional y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades diarias.

Así mismo, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que su ejecución en la presente vigencia permitirá garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, el cumplimiento de las metas institucionales y la modernización de la infraestructura tecnológica de la LOTERÍA DEL META.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación durante la vigencia 2026, evitando afectaciones en la continuidad del servicio, disminuyendo los riesgos asociados al uso de equipos obsoletos y asegurando que la Entidad cuente con las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

6.4. CONVENIENCIA

La presente contratación es conveniente para la LOTERÍA DEL META, toda vez que permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica de la Entidad mediante la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos informáticos que contribuirán al desarrollo eficiente de las actividades administrativas, comerciales y operativas.

El suministro de estos bienes permitirá disponer de herramientas tecnológicas con mejores condiciones de desempeño, confiabilidad y seguridad, facilitando el procesamiento de la información, optimizando los tiempos de respuesta, incrementando la productividad de los funcionarios y reduciendo los riesgos asociados al uso de equipos obsoletos o con limitaciones técnicas.

Así mismo, la adquisición de licencias originales de software y soluciones de seguridad informática contribuirá a garantizar el adecuado licenciamiento de las aplicaciones utilizadas por la Entidad, fortalecer la protección de la información institucional frente a amenazas informáticas y asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad digital y de las buenas prácticas en el uso de tecnologías de la información.

De igual forma, la incorporación de equipos complementarios como el proyector, la impresora multifuncional y el sistema biométrico de control de acceso fortalecerá los procesos de apoyo institucional, mejorará las condiciones para el desarrollo de reuniones, la gestión documental y el control de ingreso del personal, contribuyendo a una mayor eficiencia administrativa.

En consecuencia, la presente contratación representa una inversión conveniente para la LOTERÍA DEL META, al contribuir al fortalecimiento de su capacidad tecnológica, la continuidad de los procesos institucionales, la adecuada administración de la información y el cumplimiento eficiente de su misión y objetivos estratégicos, bajo criterios de eficiencia, economía, eficacia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Con el fin de atender la necesidad identificada y garantizar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la LOTERÍA DEL META, la Entidad determinó que la alternativa más conveniente consiste en la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos informáticos que cumplan con las características técnicas mínimas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, comerciales y operativas.

La solución tecnológica propuesta comprende el suministro de equipos de cómputo con capacidad suficiente para soportar las aplicaciones institucionales, licencias originales de software de productividad, soluciones de seguridad informática para la protección de los equipos y la información institucional, un equipo de video proyección para apoyar las actividades de capacitación y reuniones, una impresora multifuncional para fortalecer los procesos documentales y un sistema biométrico para el control de acceso del personal.

Las características técnicas mínimas de cada uno de los bienes fueron definidas con fundamento en las necesidades funcionales de la Entidad, el análisis del mercado y las condiciones tecnológicas actualmente disponibles, procurando que permitan la participación de un mayor número de oferentes y garantizando que los bienes ofertados sean nuevos, originales, de primera calidad y cuenten con las garantías del fabricante.

En consecuencia, los bienes a suministrar deberán cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META en los presentes estudios previos y sus anexos, pudiendo los proponentes ofrecer equipos y soluciones con características iguales o superiores a las exigidas, siempre que satisfagan plenamente las necesidades institucionales y sean compatibles con la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Ítem	Bien a adquirir	Cantidad	Especificaciones

1	Equipos de cómputo escritorio	5	Core i5 / Ryzen 5 + 16 GB RAM + SSD 512 GB más pantalla de 22", , Sistema operativo: Windows 11, teclado y mouse
2	computador portátil,	1	Procesador Core i5 o Ryzen 5, Sistema operativo: Windows 11, Condición del producto: Nuevo, Tipo de PC: portátil, Disco Duro SSD de 512 GB, *Resolución de pantalla FHD, Memoria RAM: 16* GB
2	Licencias Microsoft 365	14	Microsoft 365 Apps for Business
3	Antivirus Empresarial	14	Empresarial eficiente y liviano
4	Proyector BenQ	1	MS560 4000lm + Box Con Aplicaciones
5	Tipo de impresora: Multifunción laser	1	Tipo de impresión: Monocromática, Tecnología de impresión: Láser, Funciones de la impresora: Impresión, Copia, Escaneo, Voltaje: 110V, Con puerto USB: Sí, Con alimentador de documentos automático: Sí, Método de impresión doble faz: Automático, Eficiencia energética: A, Tipo de pantalla: LCD.
6	Equipo biométrico para control de acceso	1	Control de acceso simple o timbre externo, TCP/IP, USB Host, Batería integrada, Software SSR Excel integrado (opcional), Multi lenguajes, Pantalla: 2.8-inch TFT Screen, Capacidad de huellas: 3,000, Capacidad de tarjetas: 3,000 (optional SSR: 1,000), Capacidad de transacciones: 100,000, Comunicación: TCP/IP y USB-

Criterios	Requisitos
Experiencia general	Aportar mínimo dos (02) contratos con una empresa privada que tenga experiencia de dos (02) años en objeto a contratar.
Idoneidad	Contratar a una persona natural o jurídica con objeto social principal, o actividades económicas que guarden relación directa con el objeto a contratar específicamente con suministro, venta, distribución o

			transacciones: 100,000, Comunicación: TCP/IP y USB-

Criterios	Requisitos
Experiencia general	Aportar mínimo un (01) contrato con una empresa privada o publica que tenga experiencia de un (01) año y seis (06) meses.
Idoneidad	Contratar a una persona natural o jurídica con objeto social principal, o actividades económicas que guarden relación directa con el objeto a contratar específicamente con suministro, venta, distribución o comercialización de equipos tecnológicos y dispositivos informáticos, si es persona natural deberá acreditar una experiencia de más de un (01) año.

8. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

8.1. DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Solicitud Certificado de no Existencia de Personal		X
2	Certificado de no Existencia de Persona		X
3	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
5	Estudios Previos Contratación Directa	X	
6	Invitación a Presentar Propuesta.	X	
7	Certificado de Idoneidad del Proponente.	X	
8	Test de Competencias según nivel: Profesional, Técnico F-BS-19, Asistencial , prestación de servicios,		X

6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)		X
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición		X
9	Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
10	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 30 días)	X	
12	Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	X	
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 30 días de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 30 días de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC inferior a 30 días de expedición, en un solo archivo pdf.	X	
17	Autorización para consultar los antecedentes de delitos sexuales expedidos por la Policía Nacional de Colombia.	X	
18	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	X	
19	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente, de acuerdo con la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
20	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural)	X	

21	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).		X
22	Tarjeta profesional legible.		X
23	Otros		X

*Si es necesario incluir nuevos documentos deberán crearse las casillas después del último ítem relacionado.

8.3. ESTUDIO DEL SECTOR

Con el propósito de estructurar adecuadamente el presente proceso de contratación y dar cumplimiento a los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, la LOTERÍA DEL META realizó el correspondiente estudio del sector, mediante el análisis de las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado relacionadas con el suministro de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos informáticos requeridos por la Entidad.

El estudio comprende el análisis de la demanda institucional, la oferta existente en el mercado, las condiciones de disponibilidad de los bienes, el comportamiento reciente de los precios, los principales fabricantes y distribuidores, los tiempos de entrega, las garantías comerciales, el comportamiento del mercado de licencias Microsoft 365 y soluciones antivirus empresariales, así como la revisión de antecedentes contractuales de la Entidad y de procesos similares adelantados por otras entidades públicas.

Así mismo, se realizó el correspondiente estudio económico y de mercado mediante la obtención y análisis comparativo de tres (3) cotizaciones de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos, lo que permitió determinar el presupuesto oficial del proceso con fundamento en criterios de razonabilidad económica, eficiencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META.

Como resultado del presente estudio, la Entidad cuenta con los elementos técnicos, económicos y de mercado suficientes para sustentar la necesidad de la contratación, definir las condiciones del proceso y establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.

8.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda que sustenta la presente contratación tiene origen en las necesidades identificadas por la LOTERÍA DEL META durante el proceso de planeación institucional para

la vigencia 2026, las cuales fueron incorporadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y economía que orientan la gestión contractual de la Entidad.

En desarrollo del análisis de necesidades realizado por las diferentes dependencias, se evidenció la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo de escritorio y portátil, licencias de software de productividad, soluciones de seguridad informática, un equipo de video proyección, una impresora multifuncional y un sistema biométrico de control de acceso, bienes indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, financieros, comerciales y de apoyo institucional.

La demanda institucional obedece a la necesidad de renovar y complementar los recursos tecnológicos disponibles, mejorar las condiciones de operación de las diferentes áreas, fortalecer la seguridad de la información, optimizar la productividad de los servidores públicos y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la LOTERÍA DEL META.

En consecuencia, la adquisición de los bienes objeto del presente proceso contractual se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y responde a una necesidad real, actual y debidamente planificada por la Entidad, constituyéndose en una inversión necesaria para el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y el cumplimiento eficiente de su misión institucional.

8.3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano de bienes y soluciones tecnológicas cuenta con una amplia oferta de proveedores dedicados a la comercialización y distribución de equipos de cómputo, licencias de software, soluciones de seguridad informática, equipos de proyección, impresión y dispositivos de control de acceso, tanto a nivel nacional como regional.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos de común utilización, disponibles en el mercado a través de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas e integradores de soluciones tecnológicas, lo que permite a la LOTERÍA DEL META contar con diferentes alternativas para satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones de calidad, oportunidad y competitividad.

Como parte del estudio de mercado, la Entidad solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del sector tecnológico, obteniendo respuesta de empresas con capacidad jurídica, técnica, operativa y comercial para ejecutar el objeto contractual, lo que permitió identificar condiciones favorables de oferta, disponibilidad de los bienes y precios acordes con las condiciones actuales del mercado.

El análisis realizado evidencia la existencia de pluralidad de oferentes que cumplen con las condiciones requeridas por la LOTERÍA DEL META, garantizando la libre concurrencia, la selección objetiva y la transparencia en el proceso de contratación.

En consecuencia, se concluye que el mercado ofrece suficientes alternativas para el suministro de los bienes requeridos, permitiendo adelantar el presente proceso contractual bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

8.3.3. ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO TECNOLÓGICO.

Con el propósito de fortalecer el análisis del sector, la LOTERÍA DEL META realizó una revisión de las condiciones actuales del mercado nacional de bienes y servicios tecnológicos relacionados con el objeto del presente proceso contractual, analizando aspectos como el comportamiento de precios, la disponibilidad de los bienes, la oferta de distribuidores autorizados, los tiempos de entrega y las condiciones de garantía ofrecidas por el mercado.

8.3.3.1. Comportamiento de precios de equipos de cómputo

Durante el último año, el mercado colombiano de equipos de cómputo para uso empresarial ha presentado un comportamiento relativamente estable, con variaciones moderadas asociadas principalmente a factores externos como la tasa representativa del mercado (TRM), la disponibilidad internacional de componentes electrónicos, los costos logísticos de importación y la renovación tecnológica de los principales fabricantes.

La estabilización de las cadenas mundiales de suministro, sumada a la mayor competencia entre fabricantes y distribuidores autorizados, ha permitido mantener una oferta constante de equipos empresariales con configuraciones estándar, favoreciendo la estabilidad de los precios en el mercado nacional.

Los equipos requeridos por la LOTERÍA DEL META, correspondientes a computadores de escritorio y un computador portátil con procesadores Intel Core i5 o AMD Ryzen 5, memoria RAM de 16 GB y unidades de almacenamiento SSD de 512 GB, hacen parte de las configuraciones de mayor demanda dentro del segmento corporativo, razón por la cual son comercializados de manera permanente por diferentes fabricantes y distribuidores autorizados.

El estudio de mercado realizado mediante la obtención de tres (3) cotizaciones evidenció diferencias normales entre las propuestas recibidas, atribuibles a las políticas comerciales de cada proveedor, la marca ofrecida, las condiciones de garantía, los tiempos de entrega y los servicios complementarios incluidos en cada oferta. No obstante, dichas diferencias no representan distorsiones significativas frente al comportamiento general del mercado.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial definido por la LOTERÍA DEL META corresponde a valores razonables y competitivos, acordes con las condiciones actuales del mercado tecnológico nacional.

8.3.3.2. Comportamiento de precios durante el último año

El comportamiento de los precios de los equipos de cómputo durante el último año ha estado influenciado principalmente por factores macroeconómicos y comerciales, entre ellos:

Variación de la tasa representativa del mercado (TRM).
Costos internacionales de importación.
Disponibilidad mundial de componentes electrónicos.
Renovación tecnológica de fabricantes.
Competencia entre distribuidores autorizados.
No obstante, durante el último año el mercado colombiano ha mostrado una relativa estabilidad en los precios de los equipos empresariales con configuraciones similares a las requeridas por la LOTERÍA DEL META, particularmente para computadores con procesadores Intel Core i5 o AMD Ryzen 5, memoria RAM de 16 GB y unidades SSD de 512 GB.

Las diferencias observadas entre las cotizaciones obtenidas por la Entidad obedecen principalmente a estrategias comerciales, beneficios adicionales ofrecidos por los

proveedores y condiciones particulares de garantía, sin evidenciarse variaciones significativas que alteren el comportamiento normal del mercado.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial determinado por la LOTERÍA DEL META corresponde a valores competitivos y acordes con las condiciones actuales del mercado.

8.3.3.3. Disponibilidad regional de los bienes

La disponibilidad regional de los bienes objeto de la presente contratación resulta favorable debido a la existencia de proveedores especializados en la ciudad de Villavicencio y al acceso permanente a los canales de distribución nacional provenientes principalmente de Bogotá, ciudad donde se concentra el mayor número de mayoristas e integradores tecnológicos del país.

El mercado colombiano opera mediante esquemas logísticos consolidados que permiten el abastecimiento oportuno de equipos tecnológicos en cualquier región del territorio nacional, reduciendo significativamente el riesgo de desabastecimiento o de retrasos prolongados en la entrega de los bienes.

Adicionalmente, los equipos, licencias y dispositivos requeridos por la LOTERÍA DEL META corresponden a productos de alta rotación dentro del mercado corporativo, por lo que normalmente permanecen disponibles en inventario de fabricantes, distribuidores y mayoristas.

Como resultado del análisis realizado, se concluye que existe capacidad suficiente del mercado para garantizar la participación de múltiples oferentes y el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad.

8.3.3.4. Principales distribuidores autorizados

El mercado colombiano de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos tecnológicos se caracteriza por contar con una amplia red de fabricantes, mayoristas, distribuidores autorizados e integradores de soluciones tecnológicas, lo que garantiza una oferta suficiente para atender los requerimientos de las entidades públicas y privadas en todo el territorio nacional.

En el segmento de equipos de cómputo empresarial, los principales fabricantes con presencia en Colombia son HP, Dell Technologies, Lenovo, ASUS y Acer, marcas que ofrecen soluciones orientadas tanto al mercado corporativo como al sector público. Estos fabricantes comercializan sus productos a través de una red de distribuidores autorizados, mayoristas e integradores tecnológicos, quienes cuentan con cobertura nacional, disponibilidad de inventario, soporte técnico especializado y acceso a las garantías oficiales del fabricante.

La cadena de comercialización de estos bienes generalmente se estructura de la siguiente manera:

Fabricante → Mayorista autorizado → Distribuidor o Integrador tecnológico → Entidad contratante

Este modelo permite que diferentes proveedores puedan ofertar bienes con características técnicas equivalentes, promoviendo la libre competencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación pública.

En el caso de las licencias Microsoft 365 Apps for Business, la comercialización se realiza mediante el modelo Cloud Solution Provider (CSP) y otros canales autorizados por Microsoft, a través de partners certificados que garantizan el suministro de licencias originales, acceso a soporte técnico oficial, actualizaciones permanentes y administración centralizada del licenciamiento. Este esquema permite a las entidades públicas adquirir servicios bajo modalidad de suscripción anual con condiciones de seguridad, disponibilidad y escalabilidad acordes con las necesidades institucionales.

Respecto a las soluciones de seguridad informática, el mercado colombiano dispone de una amplia oferta de fabricantes reconocidos internacionalmente, entre los que se encuentran Bitdefender, ESET, Sophos, Trellix (McAfee), Microsoft Defender, Trend Micro, Kaspersky y Avast Business, cuyas soluciones son comercializadas mediante distribuidores autorizados e integradores especializados. Estas plataformas ofrecen funcionalidades de administración centralizada, protección en tiempo real, detección de amenazas avanzadas, defensa contra ransomware y gestión desde la nube, permitiendo a las entidades seleccionar la alternativa que mejor se adapte a sus requerimientos técnicos y presupuestales.

Así mismo, para equipos complementarios como proyectores, impresoras multifuncionales y dispositivos biométricos de control de acceso, el mercado nacional dispone de múltiples canales de distribución autorizados que garantizan disponibilidad de inventario, suministro de repuestos, soporte técnico y atención de garantías, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y facilitando la continuidad operativa de los bienes adquiridos.

Del análisis efectuado se concluye que el mercado colombiano presenta una estructura altamente competitiva, con una amplia diversidad de fabricantes, distribuidores e integradores tecnológicos que cuentan con capacidad técnica, logística y comercial para atender los requerimientos de la LOTERÍA DEL META. Esta pluralidad de oferentes favorece la libre concurrencia, la selección objetiva y la obtención de condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio para la Entidad.

Segmento	Principales fabricantes/proveedores	Canal de comercialización	Nivel de disponibilidad
Equipos de cómputo	HP, Dell, Lenovo, ASUS, Acer	Mayoristas, distribuidores e integradores autorizados	Alta
Microsoft 365	Microsoft (Partners CSP)	Partners y distribuidores autorizados	Alta
Antivirus empresarial	Bitdefender, ESET, Sophos, Trellix, Microsoft Defender, Trend Micro	Distribuidores autorizados	Alta
Impresoras	Kyocera, HP, Epson, Brother	Distribuidores autorizados	Alta
Proyectores	BenQ, Epson, ViewSonic	Distribuidores autorizados	Alta
Lector de Huella	Dispositivos biométricos ZKTeco, Hikvision, Suprema	Integradores y distribuidores autorizados	Alta

8.3.3.5. Tiempos de entrega

Del análisis de las cotizaciones recibidas y de los procesos contractuales revisados se evidencia que los tiempos de entrega para este tipo de bienes normalmente oscilan entre cinco (5) y quince (15) días hábiles, dependiendo de la disponibilidad de inventario, la configuración solicitada y el lugar de entrega.

Las licencias Microsoft 365 y las licencias de antivirus empresarial son suministradas mediante activación electrónica, por lo que generalmente su disponibilidad es inmediata una vez perfeccionada la compra y realizada la asignación de usuarios.

8.3.3.6. Garantías comerciales y soporte técnico

El análisis del mercado permitió evidenciar que los fabricantes y distribuidores autorizados ofrecen garantías comerciales homogéneas para los bienes objeto del proceso.

En términos generales, las garantías incluyen cobertura por defectos de fabricación, reemplazo o reparación de componentes defectuosos, disponibilidad de repuestos y acceso a centros de servicio autorizados.

Para el software licenciado bajo modalidad de suscripción, como Microsoft 365 y las soluciones antivirus empresariales, la garantía comprende el acceso permanente a actualizaciones, nuevas funcionalidades, soporte técnico y servicios en la nube durante toda la vigencia del licenciamiento.

Estas condiciones permiten a la LOTERÍA DEL META exigir garantías comerciales acordes con las prácticas habituales del mercado y asegurar la continuidad operativa de los bienes adquiridos.

8.3.3.7. Comportamiento del mercado de Microsoft 365

Microsoft 365 se ha consolidado como una de las principales plataformas de productividad empresarial utilizadas por entidades públicas y privadas, debido a su modelo de licenciamiento por suscripción, disponibilidad en la nube, actualizaciones permanentes, herramientas de colaboración y altos estándares de seguridad.

En Colombia, la adquisición de licencias Microsoft 365 para entidades estatales se realiza de manera recurrente mediante distribuidores autorizados y mecanismos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, lo cual evidencia un mercado maduro, competitivo y con amplia disponibilidad de proveedores.

8.3.3.8. Disponibilidad de soluciones antivirus empresariales

El mercado nacional ofrece una amplia variedad de soluciones antivirus empresariales con capacidades de administración centralizada, protección en tiempo real, defensa contra ransomware, control de dispositivos, protección de correo electrónico y gestión desde consola en la nube.

La existencia de diferentes fabricantes y distribuidores autorizados garantiza la disponibilidad permanente de este tipo de licencias, permitiendo a las entidades públicas seleccionar soluciones que satisfagan sus necesidades de seguridad informática bajo criterios de eficiencia, calidad y economía.

8.3.3.9. Tendencias del mercado tecnológico

Las entidades públicas vienen orientando sus procesos de modernización hacia la adopción de soluciones tecnológicas que favorecen la eficiencia administrativa, la transformación digital y la seguridad de la información. Entre las principales tendencias del mercado se destacan:

Uso de equipos con unidades de estado sólido (SSD), que ofrecen mayor velocidad y confiabilidad.

Incremento en la adopción de plataformas colaborativas y servicios en la nube.

Fortalecimiento de las soluciones de ciberseguridad con administración centralizada y capacidades de detección avanzada de amenazas.

Implementación de esquemas de licenciamiento por suscripción que garantizan actualizaciones permanentes y soporte continuo.

Renovación tecnológica orientada a mejorar el desempeño, la eficiencia energética y la vida útil de los equipos.

Estas tendencias son coherentes con las necesidades de la LOTERÍA DEL META y respaldan la adquisición de bienes tecnológicos modernos que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura informática institucional.

8.3.4. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

La LOTERÍA DEL META, en desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, ha adelantado en vigencias anteriores procesos contractuales orientados a la adquisición de equipos de cómputo, licencias, periféricos y demás bienes tecnológicos, con el propósito de fortalecer su infraestructura informática, garantizar la continuidad de los procesos institucionales y mantener actualizados los recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de su misión.

Como parte del presente estudio del sector, se realizó la revisión de los antecedentes contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, identificando procesos con objetos similares al que se pretende contratar, los cuales evidencian que este tipo de adquisiciones forman parte de las necesidades recurrentes de la Entidad y han contribuido al fortalecimiento de su capacidad tecnológica.

Los antecedentes revisados muestran que las contrataciones realizadas se ejecutaron dentro de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas previstas por la Entidad, permitiendo satisfacer las necesidades institucionales y garantizando el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos contractuales identificados:

No. Contrato	Objeto	Valor	Contratista	Vigencia
OP-02A-2026	Suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento	$ 16.897.400	GEO S.A.S.	2026

OP-003-2023	Adquisición de elementos mobiliarios y equipos de cómputo para la Lotería del Meta	$ 29.500.000	CORDEGES	2023

Del análisis efectuado se concluye que la LOTERÍA DEL META cuenta con antecedentes suficientes en la contratación de bienes tecnológicos, evidenciándose que este tipo de procesos responde a necesidades permanentes de modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional. Así mismo, los antecedentes constituyen un referente para la planeación de la presente contratación, permitiendo definir especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y un presupuesto acorde con las necesidades de la Entidad y con las condiciones actuales del mercado.

8.3.5. CONTRATOS CON CONDICIONES SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Como parte del estudio del sector, se revisaron procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas con funciones y necesidades similares a las de la LOTERÍA DEL META, evidenciando que la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos tecnológicos constituye una necesidad recurrente para garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.

Los procesos analizados presentan objetos contractuales, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución similares a las requeridas por la LOTERÍA DEL META, constituyendo un referente para la definición de las características técnicas, el presupuesto oficial y las condiciones generales de la presente contratación.

El análisis realizado permite concluir que existe un comportamiento homogéneo en este tipo de adquisiciones dentro de entidades del sector, evidenciando que la presente contratación responde a necesidades comunes de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y modernización de los recursos informáticos.

N° del contrato	Objeto	Valor	Entidad	Vigencia

0102-2024–SECOP II	REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS OFIMATICOS (IMPRESORAS; ESCANERES; COMPUTADORES ALL IN ONE; COMPUTADORES PORTATILES Y IPAD; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA	$168,412,370	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	2024
15-2024 – Secop II	COMPRA DE EQUIPOS Y LICENCIAS PARA LA SEGURIDAD Y MODERNIZACION DEL PARQUE TECNOLOGICO DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA	$43,734,000	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	2024
PMV-SASI-001-2025 – Secop II	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$ 83.430.000	PERSONERIA MUNICPAL DE VILLAVICENCIO	2025
MET-07-2025 – Secop II	COMPRA DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, ESCANEO, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO EXISTENTES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	$71.905.520	CONTRALOROA GENERAL DE LA REPUBLICA – META	2025

La revisión de los procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas permitió evidenciar que la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y demás

dispositivos tecnológicos constituye una necesidad permanente para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

Se observa que los objetos contractuales presentan características similares a las requeridas por la LOTERÍA DEL META, orientándose a la adquisición de bienes tecnológicos con especificaciones técnicas equivalentes y condiciones de ejecución acordes con las necesidades propias de las entidades públicas.

Así mismo, los valores de referencia evidencian que este tipo de contrataciones se ajustan a las condiciones actuales del mercado y que las diferencias en los montos obedecen principalmente a las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas de los bienes y el alcance de cada proceso contractual.

En consecuencia, los antecedentes analizados constituyen un referente válido para la estructuración del presente proceso, permitiendo soportar la definición de las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y las condiciones generales de ejecución del contrato, bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

8.3.6. ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, la LOTERÍA DEL META realizó un estudio económico y de mercado orientado a establecer los precios de referencia de los bienes requeridos para atender la necesidad institucional identificada, correspondiente al suministro de equipos de cómputo, licencias y dispositivos informáticos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Para tal efecto, se solicitaron tres (3) cotizaciones a proveedores del sector tecnológico, con el propósito de obtener información actualizada sobre los precios de mercado de los bienes requeridos, verificar la disponibilidad de los elementos y establecer condiciones económicas de referencia para la estructuración del proceso contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión y comparación, teniendo en cuenta las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas mínimas, las condiciones de suministro, los costos asociados, los impuestos aplicables y demás componentes que inciden en el valor final de los bienes.

El análisis económico permitió establecer diferencias entre los valores ofertados por los proveedores, las cuales se encuentran asociadas principalmente a las marcas y referencias ofrecidas, condiciones comerciales, disponibilidad de inventario, garantías, canales de distribución y demás factores propios del mercado tecnológico.

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial, la Entidad verificó que las cotizaciones recibidas cumplieran con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y demás condiciones establecidas. Una vez realizada la revisión técnica y económica, se tomó como referente para establecer el presupuesto oficial la cotización de menor valor que cumplió integralmente con los requerimientos técnicos y funcionales definidos por la LOTERÍA DEL META.

ESTUDIO DE MERCADO

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	EMPRESA: STICKBOTS S.A.S. RL: JOSIMAR STICK HURTADO RINCON NIT: 9018768225 DIRECCION: CL 17C VILLAVICENCIO CONTACTO:3028251670		EMPRESA: GRUPO TECNOLOGICO -CATO NIT: 9004943618 DIRECCION: CALLE 152 72 02 CONTACTO: 3102836520		EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL DE LA ORINOQUIA S.A.S RL: RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ NIT: 901151576-1 DIRECCION: CL 10 N 15 47 BRR CENTRO CONTACTO: 321987167		VALOR ESTIMADO	
				VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1	Equipos de Computo Core i5 / Ryzen 5 + 16 GB RAM + SSD 512 GB mas pantalla de 22" mouse y teclado	UND	5,00	$ 3.930.000	$ 19.650.000	$ 3.730.000	$ 18.650.000	$ 3.930.000	$ 19.650.000	$ 3.863.333	$ 19.316.667
1	computador portátil, procesador Core i5 o Ryzen 5, Sistema operativo: Windows 11, Condición del producto: Nuevo, Tipo de PC: portátil , Disco Duro SSD de 512 GB, Resolución de pantalla FHD, Memoria RAM: 16 GB	UND	1,00	$ 3.930.000	$ 3.930.000	$ 3.730.000	$ 3.730.000	$ 3.930.000	$ 3.930.000	$ 3.863.333	$ 3.863.333
2	Licencia Microsoft 365 Apps for business	UND	14,00	$ 510.000	$ 7.140.000	$ 590.000	$ 8.260.000	$ 590.000	$ 8.260.000	$ 563.333	$ 7.886.667
3	Antivirus Empresarial eficiente y liviano	UND	14,00	$ 283.000	$ 3.962.000	$ 193.000	$ 2.702.000	$ 193.000	$ 2.702.000	$ 223.000	$ 3.122.000
4	Proyector BenQ MS560 4000lm + Box Con Aplicaciones	UND	1,00	$ 3.740.000	$ 3.740.000	$ 4.740.000	$ 4.740.000	$ 3.640.000	$ 3.640.000	$ 4.040.000	$ 4.040.000
5	Impresora Multifuncional Ma4000x Color Blanco 110	UND	1,00	$ 5.386.000	$ 5.386.000	$ 6.040.000	$ 6.040.000	$ 6.040.000	$ 6.040.000	$ 5.822.000	$ 5.822.000
6	Control de acceso biométrico ZKTeco K40	MT	1,00	$ 1.040.000	$ 1.040.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 1.576.667	$ 1.576.667
TOTAL					$ 44.848.000		$ 45.972.000		$ 46.062.000		$ 45.627.334

La comparación de las cotizaciones permitió establecer los valores unitarios y totales de cada uno de los bienes requeridos, así como identificar las diferencias económicas existentes entre los proveedores consultados. Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones requeridas, se tomó como referente para la determinación del

presupuesto oficial la cotización de menor valor que cumplió integralmente con los requerimientos establecidos por la LOTERÍA DEL META.

El estudio evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los bienes objeto de la contratación, así como condiciones de mercado competitivas, lo que garantiza la aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Como resultado del análisis efectuado, la LOTERÍA DEL META estableció como presupuesto oficial la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.848.000) M/CTE, valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

La cotización de menor valor que cumplió integralmente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas fue tomada como referencia para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La adopción de dicho valor tiene como única finalidad determinar el presupuesto oficial y no constituye criterio de selección del futuro contratista, garantizando la participación de todos los interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación.

8.3.7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Con fundamento en el análisis de la demanda, la oferta, el comportamiento histórico de la contratación de la LOTERÍA DEL META, los procesos contractuales revisados en otras entidades públicas y el estudio económico y de mercado realizado, se concluye lo siguiente:

- Existe una amplia oferta de proveedores en el mercado nacional con capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para suministrar los equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos informáticos requeridos por la LOTERÍA DEL META.

- Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos de común utilización en el mercado, comercializados por diferentes fabricantes y distribuidores autorizados, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia al proceso de selección.

- El estudio de mercado, soportado en las cotizaciones obtenidas y en la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades públicas, permitió establecer que el presupuesto oficial estimado se encuentra acorde con los precios vigentes del mercado y resulta razonable para satisfacer la necesidad institucional.

- Los antecedentes contractuales de la LOTERÍA DEL META y los procesos analizados en otras entidades evidencian que la adquisición de equipos tecnológicos constituye una necesidad recurrente para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la modernización de los recursos informáticos.

- Las especificaciones técnicas definidas por la Entidad corresponden a requerimientos mínimos de desempeño y funcionalidad, permitiendo la participación de diferentes oferentes y garantizando el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y economía.

- La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y responde a una necesidad real, actual y debidamente planificada por la LOTERÍA DEL META.

- En consecuencia, se concluye que el proceso de contratación es técnica, jurídica, financiera y económicamente viable, encontrándose debidamente soportado en el presente estudio del sector y orientado a garantizar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, el adecuado funcionamiento de sus procesos institucionales y la eficiente prestación del servicio.

9. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

9.1. OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DEL META. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato LA LOTERIA DEL META se obliga a:

1. Realizar los trámites de registro presupuestal y control financiero pertinentes para respaldar económicamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.

4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista.
5. Vigilar a través del Supervisor que se ejecute y sean cumplidas las obligaciones del contrato.
6. Elaborar y tramitar a través del Supervisor la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

9.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. LA LOTERIA DEL META ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No.075 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Lotería del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

10. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

10.1. GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, características, marcas y referencias ofertadas y aceptadas por la LOTERÍA DEL META.
3. Entregar los bienes nuevos, originales, de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento, libres de defectos, daños o cualquier condición que afecte su correcta utilización.
4. Garantizar, dentro del valor del contrato, todos los costos asociados al suministro y entrega de los bienes, incluyendo transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación y demás gastos necesarios para su entrega en las instalaciones de la LOTERÍA DEL META, en la ciudad de Villavicencio.
5. Entregar los equipos y dispositivos con todos los accesorios, componentes, cables, manuales, controladores y demás elementos necesarios para su correcta operación, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en este estudio previo.
6. Cualquier modificación de marca, referencia, modelo o característica de los bienes ofertados deberá ser previamente autorizada por la LOTERÍA DEL META, siempre que dicha modificación no implique disminución de las condiciones técnicas, funcionales o de calidad requeridas.
7. Entregar las garantías comerciales y/o garantías de fabricante correspondientes a los bienes suministrados, indicando su vigencia, cobertura y procedimiento para hacerlas efectivas.
8. Garantizar la autenticidad y legalidad de las licencias de software suministradas, particularmente las correspondientes a Microsoft 365 y las soluciones antivirus empresariales, entregando los mecanismos de activación, asignación o administración correspondientes.
9. Realizar, cuando corresponda, la instalación, configuración, activación y puesta en funcionamiento de los equipos, licencias y dispositivos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas
10. Responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, durante el término de garantía establecido por el fabricante y/o el contrato.
11. Atender oportunamente las solicitudes de garantía y soporte técnico que sean procedentes respecto de los bienes suministrados, realizando las gestiones necesarias ante el fabricante o distribuidor autorizado cuando corresponda.
12. Reemplazar, reparar o solucionar los bienes o componentes que presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro de los términos establecidos en el contrato y sin generar costos adicionales para la LOTERÍA DEL META.

13. Permitir y facilitar las actividades de inspección, revisión, verificación y recibo de los bienes que adelante la LOTERÍA DEL META a través del supervisor del contrato.
14. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionados con el objeto y las obligaciones contractuales.
15. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual o los tiempos de entrega establecidos, indicando las causas y las medidas adoptadas para mitigar sus efectos.
16. Actuar de buena fe y con diligencia durante la ejecución del contrato, procurando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones a su cargo y la satisfacción de la necesidad que dio origen a la contratación.
17. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás disposiciones aplicables en materia de gestión documental, cuando corresponda a la ejecución del contrato.
18. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y datos de carácter reservado a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de utilizarlos para fines diferentes a los relacionados con el objeto contractual.
19. Cumplir las disposiciones y directrices aplicables en materia de prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, realizando un manejo adecuado de los residuos, empaques y materiales derivados de la entrega o instalación de los bienes.
20. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la LOTERÍA DEL META que resulten pertinentes para la ejecución del objeto contractual, especialmente cuando para la entrega, configuración, instalación o activación de los bienes deba tener acceso a sistemas, equipos, redes o información institucional.
21. Pagar y asumir los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás obligaciones tributarias que legalmente se encuentren a su cargo, de acuerdo con la normativa aplicable y con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
22. Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro correspondiente a los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, acompañada de los documentos y soportes requeridos por la LOTERÍA DEL META, de conformidad con lo establecido en el acápite de FORMA DE PAGO.
23. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos que correspondan a la ejecución contractual, dentro de los términos establecidos por la normativa aplicable y por la LOTERÍA DEL META.

24. Suscribir las actas y documentos que se requieran durante la ejecución, terminación y liquidación del contrato, incluyendo, cuando corresponda, acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, acta de finalización y/o acta de liquidación.
25. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la ejecución del contrato, así como las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y el contrato.
26. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

10.2. AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las disposiciones ambientales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adoptadas por la Lotería del Meta y con la normatividad vigente aplicable, para lo cual deberá:

1. Hacer uso eficiente de los recursos naturales durante la entrega, instalación y configuración de los equipos de cómputo, dispositivos informáticos y licencias objeto del contrato, promoviendo el ahorro de energía, el uso racional del papel y la utilización de medios electrónicos para el intercambio de información.

2. Adoptar las medidas necesarias para prevenir riesgos durante el transporte, descargue, manipulación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos, garantizando la seguridad del personal, de los bienes y de las instalaciones de la Lotería del Meta.

3. Verificar que los equipos de cómputo, periféricos, dispositivos informáticos y demás elementos suministrados se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y no representen riesgos eléctricos o de seguridad para los usuarios.

4. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier incidente, accidente de trabajo, condición insegura o novedad que pueda afectar la ejecución del contrato, la integridad de las personas o el funcionamiento de los equipos suministrados.

5. Cumplir con las políticas institucionales de la Lotería del Meta relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, así como las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades.

6. En caso de generarse residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), empaques, cartón, plástico u otros materiales derivados de la instalación o entrega de los bienes, el contratista deberá realizar su adecuada separación y disposición, conforme a la normativa ambiental vigente y a los lineamientos establecidos por la Lotería del Meta.

10.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar a la LOTERÍA DEL META, a título de venta, los equipos de cómputo, periféricos y dispositivos tecnológicos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la oferta presentada.
2. Entregar los bienes en las fechas, cantidades, características y condiciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando que sean nuevos, originales y de primera calidad.
3. Garantizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos hasta el lugar indicado por la LOTERÍA DEL META, sin costo adicional para la Entidad.
4. Mantener fijos los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin lugar a reajustes.
5. Garantizar que los equipos suministrados cuenten con garantía mínima de fabricante, así como con los manuales, licencias y accesorios correspondientes.
6. Contar con el personal, medios técnicos, logísticos y operativos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
7. Apoyar al supervisor del contrato en todos los requerimientos relacionados con la gestión de supervisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
8. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
9. Suministrar oportunamente la información que sea requerida por el supervisor del contrato para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual, atendiendo los formatos y lineamientos institucionales, incluida la Circular No. 015 de 2025 de la Lotería del Meta, cuando aplique.
10. Entregar las licencias debidamente activadas y registradas a nombre de la LOTERÍA DEL META cuando aplique.
11. Realizar la instalación y configuración inicial de los equipos, licencias y dispositivos cuando sea requerido por la Entidad.
12. Garantizar la atención de las solicitudes de garantía durante el término ofrecido por el fabricante.
13. Reemplazar los bienes que presenten defectos de fabricación o funcionamiento sin costo para la Entidad.

11. DETERMINACIÓN DE CLASE DE RIESGO LABORAL

De conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Decreto Ley 1295 de 1994, el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que regulan el Sistema General de Riesgos Laborales, el contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto del personal que destine para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato comprenden la entrega, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, licencias y dispositivos informáticos en las instalaciones de la Lotería del Meta, el contratista deberá garantizar que el personal asignado a dichas actividades se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a la actividad económica desarrollada y a la clase de riesgo que corresponda.

Antes del inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato la relación del personal que intervendrá en la ejecución, acompañada de los soportes de afiliación vigentes al Sistema General de Riesgos Laborales y al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.

Durante la ejecución del contrato, cualquier cambio, reemplazo o incorporación de nuevo personal deberá ser informado previamente al supervisor del contrato, aportando los respectivos soportes de afiliación antes de que el personal ingrese a las instalaciones de la Entidad.

El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de estas obligaciones y podrá restringir el ingreso del personal que no acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad Social y Riesgos Laborales, sin que ello genere costos adicionales para la Lotería del Meta.

El cumplimiento de estas obligaciones constituye una condición para la adecuada ejecución del contrato y tiene como finalidad proteger la integridad del personal, prevenir accidentes durante las actividades de transporte, manipulación e instalación de los equipos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DETERMINACIÓN DE CLASE DE RIESGO LABORAL	Código de Actividad
Analizadas las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 768 de 2022, por medio del cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, se establece como actividad económica de referencia para la presente contratación el CIIU 4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, actividad relacionada directamente con el suministro de los equipos de cómputo, licencias y dispositivos informáticos objeto del contrato.	**4651**

12. ESTUDIOS JURÍDICOS

La Empresa Comercial Lotería del Meta, de conformidad con el régimen jurídico aplicable la actividad contractual de la Lotería del Meta se desarrolla bajo los principios de la función administrativa y de la gestión contractual pública, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, así como las normas contenidas en su Manual de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 005 del 16 de abril de 2026.

El presente proceso tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS", contratación que se encuentra orientada a satisfacer las necesidades tecnológicas de la Entidad y a garantizar la continuidad y eficiencia de sus procesos administrativos y misionales.

- **Constitución Política de Colombia:** artículos 15, 25, 29, 209 y 267, en lo relacionado con el derecho a la intimidad y al habeas data, el trabajo, el debido proceso, los principios de la función administrativa y el control fiscal.
- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007:** en cuanto sus principios y disposiciones resulten aplicables al régimen contractual de la Entidad, de conformidad con su naturaleza jurídica y su normativa interna.
- **Decreto 1082 de 2015:** en las disposiciones que resulten pertinentes y compatibles con el régimen contractual aplicable a la Lotería del Meta.
- **Ley 1581 de 2012:** por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, especialmente sus artículos 4, 5 y 6, relacionados con los principios para el tratamiento de datos personales, la clasificación de los datos biométricos como datos sensibles y las condiciones legales para su tratamiento. En consecuencia, la implementación del lector de huella deberá contemplar las medidas

necesarias para garantizar la protección, confidencialidad, seguridad y uso adecuado de la información biométrica del personal autorizado.

- **Decreto 1074 de 2015:** en las disposiciones reglamentarias sobre protección de datos personales, particularmente las relacionadas con el tratamiento de datos sensibles, la autorización del titular, los deberes del responsable y del encargado del tratamiento y las medidas de seguridad de la información.
- **Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015:** en lo pertinente al Sistema General de Riesgos Laborales y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando las condiciones de instalación y utilización del equipo requieran verificar aspectos relacionados con la seguridad de los trabajadores y las condiciones del entorno laboral.
- **Ley 1712 de 2014:** en lo pertinente a la transparencia y al acceso a la información pública, respetando las restricciones legales aplicables a la información personal sensible y reservada.
- **Manual de Contratación de la Lotería del Meta:** adoptado mediante Acuerdo No. 005 del 16 de abril de 2026, así como las demás disposiciones internas vigentes que regulen la planeación, selección del contratista, ejecución, supervisión y recibo de los bienes adquiridos.

En todo caso, las normas anteriormente señaladas se aplicarán en cuanto resulten compatibles con la naturaleza jurídica y el régimen contractual de la Lotería del Meta.

La competencia para adelantar el presente proceso contractual se encuentra determinada por las disposiciones legales, reguladas en el Manual de contratación interno de la Lotería del Meta,

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al objeto de la contratación, su cuantía y la naturaleza de las actividades a desarrollar, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **Contratación Directa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación de la Lotería del Meta, adoptado mediante el Acuerdo No. 005 del 16 de abril de 2026, el cual prevé esta modalidad cuando se n consideración a la necesidad identificada por la Lotería del Meta y teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes requeridos, resulta necesaria la contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS", por cuanto estos elementos

constituyen herramientas indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, financieras, operativas, comerciales y misionales de la Entidad.

La adquisición se encuentra orientada a **atender las necesidades institucionales de actualización, renovación y fortalecimiento de los recursos tecnológicos**, permitiendo disponer de equipos de cómputo con condiciones técnicas adecuadas, licencias de software debidamente autorizadas y dispositivos informáticos necesarios para apoyar las labores de las diferentes dependencias de la Lotería del Meta.

Los bienes objeto de contratación permitirán mejorar las condiciones tecnológicas con las que cuentan los funcionarios para el desarrollo de sus actividades, fortalecer la seguridad y disponibilidad de la información, reducir riesgos derivados de la obsolescencia tecnológica, mejorar la productividad institucional y garantizar la continuidad de los procesos que requieren el uso permanente de herramientas y sistemas informáticos.

De manera particular, la adquisición de **equipos de cómputo** permitirá atender las necesidades de renovación y fortalecimiento de los recursos tecnológicos disponibles en las diferentes áreas; las **licencias de software** garantizarán el uso de herramientas debidamente autorizadas, actualizadas y compatibles con las necesidades institucionales; los **dispositivos de seguridad informática**, como las soluciones antivirus, contribuirán a prevenir y mitigar riesgos que puedan afectar la información y los sistemas de la Entidad; y los demás dispositivos informáticos requeridos permitirán apoyar las actividades administrativas, de comunicación, capacitación, socialización, control y gestión institucional.

Así mismo, la contratación permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica existente y evitar que la insuficiencia, obsolescencia o falta de actualización de los equipos y herramientas informáticas genere interrupciones o afectaciones en el desarrollo normal de las funciones a cargo de la Entidad.

La necesidad de esta adquisición se encuentra respaldada en la planeación institucional y presupuestal de la Lotería del Meta y se encuentra contemplada en el **Plan Anual de Adquisiciones**, en concordancia con las necesidades identificadas por las diferentes dependencias.

FUNDAMENTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 21 del artículo 34 del Manual de Contratación de la Lotería del Meta, adoptado mediante Acuerdo No. 005 del 16 de abril de 2026, resulta procedente

acudir a la modalidad de **Contratación Directa** para los: **"Contratos que se requieran para la adquisición,** suministro de **bienes** o prestación de servicios necesarios **para atender las necesidades institucionales y garantizar el adecuado funcionamiento de la Lotería del Meta, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y de mercado."**

La presente contratación se encuentra comprendida dentro de dicha causal, toda vez que los equipos de cómputo, licencias y dispositivos informáticos requeridos son **bienes necesarios para atender necesidades institucionales concretas y garantizar el adecuado funcionamiento de la Lotería del Meta**, particularmente en lo relacionado con el desarrollo de las actividades que requieren herramientas tecnológicas para su ejecución.

La procedencia de la modalidad se encuentra sustentada, además, en las condiciones técnicas, económicas y de mercado analizadas durante la etapa de planeación. Las especificaciones técnicas fueron determinadas de acuerdo con las necesidades reales de las dependencias de la Entidad, procurando que los bienes adquiridos respondan a criterios de funcionalidad, calidad, compatibilidad, seguridad, rendimiento y vida útil.
Desde el punto de vista económico, el valor estimado de la contratación se encuentra soportado en el correspondiente estudio de mercado y en las cotizaciones obtenidas, permitiendo establecer que los precios de los bienes requeridos se encuentran dentro de las condiciones comerciales vigentes y resultan razonables y proporcionales frente a sus características técnicas, cantidades, garantías, licenciamiento y demás condiciones de suministro.

En consecuencia, la contratación propuesta resulta **necesaria, pertinente, conveniente y oportuna**, en la medida en que permitirá a la Lotería del Meta fortalecer sus capacidades tecnológicas, atender las necesidades de sus diferentes dependencias y garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.

Por lo anterior, y una vez verificados los aspectos técnicos, económicos, presupuestales y jurídicos que soportan la contratación, se considera jurídicamente procedente y suficientemente justificado adelantar el proceso mediante la modalidad de Contratación Directa, con fundamento en el numeral 21 del artículo 34 del Manual de Contratación de la Lotería del Meta, garantizando en todo caso la observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

13. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

En términos generales, las inhabilidades e incompatibilidades son aquellas circunstancias creadas por la Constitución o la ley que constituyen limitaciones a la capacidad para contratar con las entidades estatales y obedecen a la falta de aptitud o a la carencia de una cualidad, calidad o requisito del sujeto que lo incapacita para poder ser parte en una relación contractual con dichas entidades, por razones vinculadas con los altos intereses públicos envueltos en las operaciones contractuales que exigen que éstas se realicen con arreglo a criterios de imparcialidad, eficacia, eficiencia, moralidad y transparencia.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades excluye a ciertas categorías de personas del proceso de contratación, generando incapacidades especiales, impedimentos y prohibiciones de variada naturaleza, que en cierta medida afectan el derecho a la personalidad jurídica traducido, a su turno, en el principio general de capacidad legal. La inobservancia a este régimen es causal de nulidad del contrato celebrado.

El conflicto de interés se entiende como la situación de prohibición para el servidor público de adelantar una actuación frente a la cual se tenga un interés particular en su regulación, gestión, control y decisión, ya sea amistad, sociedades, compromisos, negocios, promesas, intereses económicos, intereses negociables o similares, puede ser de forma directa o indirecta y que se pueda demostrar claramente durante las etapas del proceso de selección y del contrato, por lo anterior se debe dar cumplimiento a lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, situación que se evidenciará con el diligenciamiento del Aplicativo de la Función Pública disponible en el Link https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/sigep.

14. ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la Lotería del Meta identificó, analizó, tipificó y asignó los riesgos previsibles que podrían presentarse durante la ejecución del contrato cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS".

Se entiende por riesgo cualquier evento o circunstancia previsible que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, generando retrasos, sobrecostos, incumplimientos o limitaciones en la prestación del servicio.

Para minimizar la ocurrencia de estos eventos, la Entidad definió de manera clara el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas, las obligaciones de las partes y los mecanismos de supervisión, permitiendo distribuir los riesgos a quien se encuentra en

mejores condiciones de administrarlos, de conformidad con los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y equilibrio económico del contrato.

Descripción del riesgo	Consecuencia	Forma de manejo	Impacto	Probabilidad	Contratista	Lotería
Incremento de impuestos o cargas tributarias que afecten los costos del contrato.	Posibles reclamaciones económicas del contratista.	Aplicación de la normatividad vigente y concertación entre las partes cuando corresponda.	2	1	50%	50%
Demora en la expedición del CDP o en el inicio del proceso contractual.	*Retraso en la adquisición de los* bienes.	*Planeación y seguimiento por* parte de la Entidad.	2	1	0%	100%
Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas.	Rechazo de los bienes, retrasos en la ejecución y posible incumplimiento.	Verificación técnica durante la recepción y exigencia del reemplazo cuando corresponda.	4	1	100%	0%
Retraso en la entrega de los bienes.	Afectación de la ejecución del contrato y de los procesos institucionales.	Seguimiento al cronograma, requerimientos y aplicación de multas cuando haya lugar.	3	2	100%	0%
Licencias de software no originales o sin activación válida.	Imposibilidad de uso del software y riesgos legales para la Entidad.	Verificación del licenciamiento y exigencia de certificados del fabricante.	4	1	100%	0%

Fallas de funcionamiento de los equipos durante el periodo de garantía.	Interrupción de las actividades institucionales.	Exigir garantía del fabricante y soporte técnico oportuno.	3	2	100%	0%
Situaciones de orden público o fuerza mayor que impidan la ejecución del contrato.	Retrasos en la entrega.	Aplicación de planes de contingencia y acuerdos entre las partes.	2	1	50%	50%
El contratista se encuentra involucrado en actividades de LA/FT/FPADM.	Riesgo reputacional y posible terminación del contrato.	Verificación de antecedentes y aplicación de las cláusulas contractuales.	3	1	100%	0%
Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato.	Supervisión permanente, requerimientos, multas y demás medidas previstas en el contrato.	4	1	100%	0%
Aplicación inadecuada de la normatividad contractual por parte de la Entidad.	Posibles investigaciones o nulidades del proceso.	Cumplimiento del Manual de Contratación y revisión jurídica del proceso.	3	1	0%	100%

Del análisis efectuado se concluye que los riesgos asociados a la presente contratación son previsibles, identificables y susceptibles de administración mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, supervisión y control durante la ejecución del contrato. La mayor parte de los riesgos operativos y técnicos se asignan al contratista, por estar directamente relacionados con el suministro oportuno de los bienes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los productos y las garantías ofrecidas. Por su parte, la LOTERÍA DEL META asume los riesgos derivados de la gestión administrativa y presupuestal que le son propios, mientras que los riesgos de carácter extraordinario, como las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se distribuyen entre las partes conforme a la normatividad vigente y a las condiciones particulares del contrato.

En consecuencia, la distribución de riesgos propuesta se considera equilibrada, razonable y acorde con el objeto contractual, permitiendo una adecuada ejecución del contrato y garantizando la protección de los intereses de la LOTERÍA DEL META, en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y buena fe contractual.

15. **GARANTÍAS: (Para Contratos de Suministro de Bienes)** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria; sin embargo, corresponde a la Entidad realizar el análisis de los riesgos asociados al proceso contractual y determinar la necesidad de exigir mecanismos que amparen el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto el suministro de equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos informáticos, cuyo valor asciende a CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.848.000) M/CTE, y considerando los riesgos asociados al incumplimiento en la entrega, la calidad de los bienes, el funcionamiento de los equipos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la LOTERÍA DEL META considera procedente exigir la constitución de una garantía única de cumplimiento.
La garantía deberá amparar, como mínimo, los siguientes riesgos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y un (1) año más

Lo anterior, sin perjuicio de las garantías comerciales otorgadas por los fabricantes de los equipos y licencias, las cuales deberán ser entregadas por el contratista al momento del recibo a satisfacción de los bienes.

16. **APROBACIÓN:** Conforme el Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo No. 005 del 16 de abril de 2026, el Comité Evaluador con fundamento en los artículos 19 y 33 del citado Manual de Contratación, avala la elaboración del presente estudio previo, el cual es sometido a consideración y aprobación por parte del Gerente de la Lotería del Meta para continuar con el trámite correspondiente.

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Cargo Ordenador del Gasto
Aprobó

Firma:		Firma:	
Nombre	Andrea Hernández Diaz	Nombre:	Paola Serrano
Cargo	Jefe Oficina Asesora Apuestas Permanentes	Cargo:	Subgerente Administrativa y Financiera
Proyectó y reviso		Reviso:	

Firma:	
Nombre	Elmer Francisco Castro Serrato
Cargo	Profesional Universitario Sistemas
Proyectó y reviso	